

Información proporcionada por Subsecretaría de Telecomunicaciones

Solicitar permiso de servicio limitado de música ambiental

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar permiso de servicio limitado de música ambiental a la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) para generar y distribuir una señal codificada de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, y brindar servicios musicales a quienes se abonen al sistema.

Este permiso será autorizado previo análisis de los antecedentes del proyecto. Para más información sobre la solicitud de permisos y autorizaciones de la SUBTEL, revise el [Manual de trámites y autorizaciones](#).

La solicitud puede hacerla durante todo el año en el **sitio web y oficinas de la SUBTEL**.

¿A quién está dirigido?

Persona jurídica que cumpla con las exigencias legales y técnicas señaladas en la normativa vigente.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Si realiza el trámite en línea, debe tener [ClaveÚnica](#).
- Documentos legales que den cuenta de la existencia de las sociedades de derecho privado o público, y la debida acreditación del o de los representantes legales.
- Antecedentes técnicos que permitan determinar la viabilidad del proyecto.
- [Formulario de solicitud de permiso limitado de telecomunicaciones](#), si realiza el trámite en oficina, imprima dos copias del formulario que se encuentra en la página 3 e ingrese todos los datos solicitados.

- El trámite no tiene costo.
- En caso de que obtenga el permiso, existe un costo anual de acuerdo a lo indicado en [Decreto Supremo \(DS\) N° 281](#) de 7 de junio de 2001.

¿Qué vigencia tiene?

La vigencia de los permisos de servicios limitados de radiocomunicaciones es de 10 años, renovable a petición de la persona interesada con 180 días hábiles antes del fin del respectivo período.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "solicitar permiso".
3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "ClaveÚnica".
4. Ingrese su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "continuar". Si no la tiene, [solicítela](#).
5. Seleccione "solicitar permiso de servicios limitados para música ambiental".
6. Complete los datos, adjunte los antecedentes requeridos, y haga clic en "enviar".
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso. De ser aprobada, en un plazo de 60 días hábiles desde el ingreso de la solicitud, obtendrá una resolución exenta que autorizará el servicio limitado.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), ubicada en [Amunátegui 139, piso 1, Santiago](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. En regiones, acuda a las [Secretarías Regionales Ministeriales](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un permiso de servicio limitado de música ambiental.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso. Se le entregará una copia del formulario de solicitud y la copia del número de ingreso. De ser aprobada, en un plazo de 60 días hábiles desde el ingreso de la solicitud, obtendrá una resolución exenta que autorizará el servicio limitado.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3865-solicitar-permiso-de-servicio-limitado-de-musica-ambiental>